

RESOLUCION Nº 0238
NEUQUEN, 04 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE-5001159-H-2011; las Ordenanzas N°s 12168 y 12411; los Decretos N°s 604/11, 824/11, 1073/11, 1181/11 y 1014/14, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Hinojo María José DNI N° 27.323.324 y el Sr. Correas Miguens Roberto Alejandro DNI N° 18.793.324 son beneficiarios del Lote 4 Manzana N Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-4862-0000 con una superficie total de 200 m2 ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquen, Urbanización Yupanqui, Zona R1, conforme Ordenanza N° 12411 y Actuación Notarial N° 254 – Sorteo de Adjudicación realizado con fecha 23/05/2012;

Que los beneficiarios, si bien habían hecho uso de la opción de pago al contado con plazo de gracia previsto en el Decreto N° 1014/14, en fecha 01/03/2016 solicita se modifique dicha opción con respecto a la cancelación del saldo pendiente, manifestando expresamente que hace uso de la alternativa del pago en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas;

Por su parte el Sr. Correa Miguens se presenta mediante Nota s/n de fecha 28/03/2016 obrante a fs. 41, manifestando su renuncia a la co-titularidad con respecto al lote de marras;


Que a efectos de avanzar con los tramites tendientes al cobro por venta de tierras fiscales y posterior escrituración del lote es que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Que interviene la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, quienes mediante dictamen de legalidad N° 193-16, manifiestan no tener objeciones que formular al respecto;

POR ELLO y en uso de sus facultades

**LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE


Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
 Director Municipal de Revisión y Dictamen
 Subsecretaría de Tierras
 Secretaría de Desarrollo Humano
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Nº 0238/16

NQN

Secretaría de Desarrollo Humano



Municipalidad
de Neuquén

ARTICULO 1º): ACEPTAR LA RENUNCIA efectuada por el Sr. Correa Miguens Roberto Alejandro DNI Nº 18.793.048 a los derechos que le corresponden sobre el Lote 4 Manzana N, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-053-4862-0000 con una superficie total de 200 m2 ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquén, Urbanización Yupanqui, Zona R1, que le fuera adjudicado mediante Ordenanza Nº 12411 y Actuación Notarial Nº 254 – Sorteo de Adjudicación realizado con fecha 23/05/2012, de conformidad a la renuncia formulada a fs. 41 del expediente OE-5001159-H-2011.-

ARTICULO 2º): AUTORIZAR a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones pertinentes y tendientes a confeccionar del Boleto de Compra Venta y posterior Escritura Traslativa de Dominio, relacionado al inmueble identificado en el articulo anterior, a favor de la Sra. Hinojo Maria José DNI Nº 27.323.324 estableciéndose para el pago cancelatorio en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, conforme lo prevé el Decreto Nº 1014/14.-

ARTICULO 3º): REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.-

FDO.) FONFACH -

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº 2078 |
| Fecha 13 / 05 / 2016 |